REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00471-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, el informe allegado por parte de la Secretaría de Familia del Municipio de Itagüí-Antioquia, Proyecto Familias Resilientes fls. 132; quien precisó que durante el acompañamiento individual y familiar no se logró percibir compromisos en los miembros que conformar en grupo familiar, además de constantes cambios en las fechas de asignación de citas programadas, razones por las cuales no se cumplieron las mates sugeridas por el Juzgado; sugiriéndose que en futuros procesos más compromiso por parte de la familia en pro de mejorar su calidad de vida.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ